

ACUERDO SOBRE PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL JURADO DE LOS PREMIOS INTERNOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA A LA CALIDAD E INNOVACIÓN Y A LAS MEJORES SUGERENCIAS

Reunidos, en el día de la fecha, la Agencia Tributaria y los representantes de las organizaciones sindicales CCOO, SIAT-USO, GESTHA, UGT Y CSI-CSIF, acuerdan establecer el siguiente criterio para determinar el orden de participación de las organizaciones sindicales en la designación de miembro del Jurado de los Premios internos de la Agencia Tributaria a la Calidad e Innovación y a las mejores Sugerencias, convocados por Resolución de 17 de Enero de 2006, del Director General de la AEAT:

El turno de participación será rotativo entre las organizaciones sindicales más representativas CCOO, SIAT-USO, GESTHA, UGT, CSI-CSIF, comenzando por la organización sindical CCOO que designará representante para la presente Convocatoria y continuará el orden de designación para las Convocatorias de años sucesivos, en virtud de la representación ostentada en el día de la fecha por las mismas, de forma que cada organización sindical no reiterará turno en tanto cada una de las restantes no haya designado representante al menos en una Convocatoria.

Madrid, 6 de Marzo de 2006

Por la Agencia Tributaria,

Por CCOO,

Por SIAT-USO,

Por GESTHA,

Por UGT,

Por CSI-CSIF,

CC000-AEAT
DIFUNDE

recorrido de la ciudad de Bogotá